

REQUISITOS CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

Para tomar parte en las pruebas selectivas de ingreso a la categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser **español** (de origen o de adquisición).
- b) Tener **dieciocho años** de edad (sin límite de edad).
- c) Tener una estatura mínima de **1,65** metros los hombres y **1,60** las mujeres. Este requisito se comprobará en la fecha en que los opositores comparezcan a la realización de la prueba de aptitud física.
- d) Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.
- e) **No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.**
- f) Estar en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u otros equivalentes o superiores.**
- g) Estar en posesión del permiso de conducción de la **clase B (turismo).**

Asimismo los aspirantes deberán estar en posesión del permiso de conducción **como mínimo de la clase A2 (motocicleta)**, y permiso de conducción de la **clase BTP**, antes de la fecha límite que se acuerde en la oportuna convocatoria. (No convalidable en Academia de Formación de Policía. No piden antigüedad del permiso de motocicleta A2).

ESPECIAL ACCESO MILITARES (PROMOCIÓN INTERNA):

Los interesados en optar a las plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería, además de los requisitos anteriormente mencionados, **deberán reunir y acreditar, el de llevar cinco años de servicio como tales a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.** La no acreditación de este requisito en el plazo mencionado comportará la adscripción a las plazas de turno libre.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio: de conocimientos, de aptitud física, psicotécnica y reconocimiento médico.

Los opositores que superen las anteriores pruebas selectivas se incorporarán al Centro de Formación, donde iniciarán su proceso formativo, integrándose en el plan de carrera del Cuerpo Nacional de Policía.